

Nº 66
SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PREVIAMENTE.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Islas Baleares siendo la hora doce y treinta del día veinte, el año de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Plaza Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Vinent, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores concejales don Joaquín P. de Puigvertilla, don José Gasparovius Obrador, don Miguel Nadal Post, don Jaime Rotger Nadal, don Felipe Blasco Roselló, d. Antonio Roig Cabanelles, don Guillermo Alou Sáez, don José Luis Pérez-Dolz, don Antonio Baran Vital, el Interventor de Fondos Municipales, don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario; al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo ya las doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente sobre la mesa, clausura la reunión de la anterior, que se acuerda por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las cuentas presentadas por Secretaría.

OBRAS: Una relación de cuentas por diversos conceptos, importante en su totalidad: diez mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos.

MATERIAL: Una relación de cuentas importante en su totalidad la cantidad de once mil novecientos veinte y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos.

GOBIERNO Y POLICIA: Una relación de cuentas importantes en su totalidad la cantidad de tres mil cuarenta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos.

PIEDRACHE: Una relación de cuentas importante cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesetas con seis céntimos.

3. Seguidamente se acuerda conceder al señor don Miguel Monjo March, blaquear fachada en Protectorsa 87; y a don Bartolomé Pericón, colocar juego perfilesas 3: Encantadora 15-18.

Se acuerda conceder permisos a particulares para obras.- Correspondientes permisos para efectuar obras a Don Miguel Monjo March, blaquear fachada en Protectorsa 87; y a don Bartolomé Pericón, colocar juego perfilesas 3: Encantadora 15-18.

4.

Se acuerda aumentar plazos para pago contribuciones especiales Obras Calle Dameto.

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia

de Alcalde encargada de Obras, se acuerda proceder a la petición de Doña Catalina

Fulmer Palmer, Doña Catalina Palmer Illull, Don Guillermo Palmer Palmer, Don Miguel Palmer Illull, Don Jerónimo Palmer Palmer y Don Miguel Palmer Palmer, de abonar en sesia plazos en lugar de tres para el pago de la cantidad que les corresponde como propietarios de la finca 14 al 20 de la calle de Dameto, en concepto de contribuciones especiales por las obras que se realizan en dicha calle.

5.

Se acuerda desestimar petición de Don Tomás Portu ny sobre plus valía.

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia

de Alcalde encargada de los asuntos de Obras, se acuerda desestimar la petición

de exención del arbitrio de plus valía presentada por Don Tomás Portu ny Coll, en nombre propio y en el de su esposa Doña Amanda Salas-Bordoy, por transmisión de una parcela de su propiedad que ha pasado a vía pública.

6.

Se acuerda pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda efectuar el pago

a buena cuenta a Don Bartolomé Balaguer-Midal, contratista de las obras de apertura de un tramo de calle en Industriería, de la cantidad de quince mil pesetas, pagadera del Cap. XI artº 3 Partida 806 del vigente Presupuesto de Gastos.

7.

Se acuerda adquisición tramo finca en Calvo Sotelo

Seguidamente se acuerda aprobar el compra

miso suscrito por el arquitecto municipal 74.

Don Joaquín Izquierdo Sancho, Don Miguel Tomás Tomás, sobre compra por parte de este Ayuntamiento de un tramo de la finca nº 74 de la calle de Calvo Sotelo, propiedad del citado Sr. Don Miguel Tomás, en las condiciones que se señalan en el citado compromiso.

Se acuerda, igualmente, que el pago de la cantidad que representa la compra, quince mil doscientas ochenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, sea satisfecha con cargo al Cap. XI artº 17 Partida 806 y 88 del presupuesto extraordinario de Reformas Urbanas en las que figuran 11.500 pesetas y las restantes del presupuesto ordinario Cap. XI artº III Partida 806, delegando en la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

8.
Se acuerda adjudicar subasta obras pavimentación calle M. E. Bladó. -----

Seguidamente y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcalde, se acuerda adjudicar definitivamente a Don Juan Víctor Oliver por la cantidad de 71.500 pesetas las obras de pavimentación trifilar de la calle de Mateo Enrique Bladó y otras, a que se procede a inscripción de la correspondiente escritura, devolviendo a los restantes licitadores la fianza que tienen constituida en la Caja Municipal.

9.
Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación calle A. Luis Salvador. -----

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Ensanche, se acuerda aprobar la liquidación y acta de recepción de las obras de pavimentación de un tramo de la calle de A. Luis Salvador, que ha realizado mediante subasta Don Bartolomé Ramón Jaume.

Teniendo en cuenta que de las 96.285'50 pts. coste de la obras el referido contratista ha percibido a buena cuenta la de 80.000 pesetas quedando saldo a su favor de treinta y seis mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. II ante 3 Partida 40 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

10.
Se acuerda realizar pago a buena cuenta. -----

Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta a Don Antonio Peregrín Navarro, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la Vía Almanzor, la cantidad de quinientos mil pesetas. Dicho gasto se satisfará del Cap. II arts. 2º. Partida 40 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

11.
Se acuerda pase de nuevo a la Comisión de procedencia

Seguidamente se acuerda que el dictamen seña lado en el Orden del Día con el número once pase de nuevo a la Comisión de procedencia (Ensanche).

12.
Se acuerda adjudicación concurso suministro gresinas a Don Jaime Roca Martorell.

Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcalde se acuerda que los montos de cuatro mil novecientos pesos, se acuerda adjudicar el concurso de suministro de gresinas y una vidriera para la escuela de San Jordi, viviendas Maestros, a Don Jaime Roca Martorell por la cantidad de treinta y dos mil novecientos pesos.

Se acuerda, igualmente, la devolución al otro licitador del depósito que tiene constituido en la Caja de este Ayuntamiento.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el orden del día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declaró de urgencia los siguientes:

I.

Se acuerda hacer uso de la totalidad del remanente disponible en 20 de septiembre de 1948 del empréstito de 1946 concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Interesa de esta corporación manifestar si ha de ser utilizada la cantidad que resulte disponible en 20 de septiembre de 1948 del empréstito concertado con dicho Banco en primera de agosto de 1946, y a propuesta del Sr. Pastor, se acuerda utilizar la totalidad de la cantidad referida.

II.

Se aprueban cuentas de Don Gerónimo Chacartegui.

Tres 880'50, por escritura préstamo aguas.

Otra del mismo importe 195'50 pesetas, por escritura subrogación de derechos en asuntos Reforma nº 15.

III.

Se acuerda revocar acuerdo de la del corriente sobre desestimación instancia de Don Joaquín Janer Janer.

Seguidamente se agruela el dictamen que a continuación se transcribe:
"Mismo. Sr. -Visto el recurso de reposición interpuesto por Don Joaquín Janer Janer contra el arbitrio entre Instrumento de valor de los terrenos y los informes emitidos por los funcionarios y técnicos municipales, unido al expediente después de pasados nuevamente al expediente al Sr. Oficial Interventor, este Tenencia de Alcalde, asesorado por la Comisión de su presidencia y de acuerdo con el último informe emitido por dicho Sr. Interventor, se hace en exponer lo siguiente: Que, agradando, como indica el reclamante que se ha admitido el trámite del artº 25 de la Ordenanza Municipal nº 11, que regula el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, en virtud del cual dicho expediente debe ponerse de manifiesto al interesado, por término de quince días, durante los cuales podrá formular por escrito las alegaciones que estimare pertinentes y, en su consecuencia, después de visto la alegación apuntada en dicho recurso de reposición, se responda al reclamante.

el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 10 del corriente año.-Reestablecer el procedimiento al momento en que se incurría en la comisión procesal agantada, dando vista del expediente al interesado, y cumplido que sea este trámite seguir el expediente hasta el final, adoptando entonces la corporación la resolución que proceda en su derecho. -23.-Hacer constar en el presente acuerdo al interesado y darle visto del expediente indicado, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ordenanza nº. 11 reguladora del arbitrio sobre los aumentos de valor de los terrenos.-Este es el parecer del que suscribe, no obstante, como siempre, resolverá.-Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1948.-El Teniente de Alcalde Presidente, J. M. Nadal, rubricando.

IV.

Se acuerda incrementar el aumento de tránsito durante días Campaña Municipales de Snipes en Línea Palma-Serreno.

NADAL: Para solicitar de la Compañía de Tranvías que durante los días de los Campeonatos Municipales de Snipes, festivo interno de Natación, dada ampliación número de tránsito en la línea de Palma al Terreno.

PRESIDENTE: Me parece una petición muy fundada pero no a la Compañía sino a la Jefatura de Industrias la cual regula las restricciones, me diré giro a ella para que provisionalmente autorice el aumento de tránsito para dar facilidades al público y peticione a la Compañía para aumento de autobuses.

V.

Se acuerda conceder copa para festival Internacional de Natación Portugal-España

Presidente: Hay otra petición para una copa por los dirigentes del C.S.Palma, para concederla en el Festival Internacional de Natación Portugal-España, que ha de celebrarse uno de estos días.

PUIGDORFLA: Voto de confianza al Sr. Alcalde.

Así se acuerda.

Ruego sobre parada autobuses.- **PUSTIER:** Se tomó el acuerdo de colocar provisionalmente la parada de autobuses hasta Gran Tort Matamala. Creo que sería conveniente que la Comisión respectiva establezca el emplazamiento definitivo.

ROTGER: La Comisión no ve formal, y en principio acordó dejar las cosas como estaban.

ROCA: Estaría mejor en la Plaza de Punta Palma.

ROTGER: Para que yo que espero a su autor o autorán, no servirá.

PRESIDENTE: Queda en sus manos la vía, más avanza, antecede.

Y en este sentido y no habiendo más asuntos de que tratar, siip
que ningún señor de los señores que intervino tiene mán de la pala-
bra, el Sr. Presidente, sigue las tres líneas y dentro minutos de
vanta la sesión, dé la que se extiende la presente nota en tres
pliegos de papel sellado con el sello en Bocó de este documento,
firmado, rubricadas sus firmas por el Secretario y por su
frascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y
comíttico:

El Presidente

~~J. Rotger~~

~~Alfonso Dahl~~

~~Chase~~

~~P. F. de Stringdorff~~

~~Rotger~~
~~Philip Foster~~
~~Foster~~

~~Rosco~~
~~H. R.~~

~~Garcia~~
~~Garcia~~

~~Perry~~
~~Lly~~

~~Daniel~~
~~Gandy~~

El Interventor,

~~J. Marqués~~

El SECRETARIO,

~~John W. Clegg~~